



“AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

03230

2021/ED/SI

05 NOV. 2021

San Ignacio

Visto, el informe de pertinencia de los PRONOEI N° 033-2021-DRE-CAJ/UGEL-SI de la especialista de educación inicial que ha considerado el trabajo remoto del personal educativo vinculado a los PRONOEI y las orientaciones que el MINEDU ha emitido, presenta documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución que consta de (32) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044, en su Artículo N° 3 establece que la Educación es un Derecho fundamental de la persona. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, garantizar la calidad del servicio educativo y velar por la buena organización, administrativa y funcionamiento de las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados de Educación Inicial.

Que, con lo dispuesto en la RVM N° 036-2015-ED, que aprueba las Normas para la Planificación, Creación, Implementación, Funcionamiento, Evaluación, Renovación y Cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI, establece en el numeral 6.3.5.2 el **CIERRE DEL SERVICIO** que, la UGEL emitirá una Resolución Directoral al término del período escolar y la dación de baja del Código Modular.

pEstando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica través de la Especialista de Educación Inicial y a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de esta repartición; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044 “Ley General de Educación”; “; Ley 31084 Ley que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021”; Ley de bases de Descentralización” Ley 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” y sus Modificatorias, Ley N° 29158 “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”; DS N° 015-2002, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito Jurisdiccional Organizacional Interna y CAP de las diversas Direcciones



Regionales de Educación; Ordenanza Regional N° 037-2011-GR-CAJ-GR, que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre estas la de San Ignacio.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CERRAR, los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del ámbito de la UGEL San Ignacio, tal como se detalla en el anexo N° 01 de la presente Resolución, por no persistir la necesidad de atención educativa con la misma estrategia y ciclo de acuerdo con los criterios establecidos en la RVM N° 036-2015-ED.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el especialista responsable de Estadística del Área de Gestión Institucional de la UGEL San Ignacio realice las acciones pertinentes a su cargo a fin de solicitar a la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación la inactivación definitiva de los códigos modulares de los PRONOEI que se cierran, consignados en el anexo N° 01 de la presente Resolución.



ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, a los interesados el contenido de la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RD N° 03230

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CIERRE

N°	Código Modular	Nombre del PRONOEI	Estrategia de atención	Ciclo del PRONOEI	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección del local	Motivo del Cierre del PRONOEI	
										Baja meta de atención	Conversión a I.E.I
01	3861372	Los Retoños	Entorno comunitario	II CICLO	PUBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	FLOR DE SELVA	FLOR DE SELVA	X	
02	3909753	Cedros Bajo	Entorno comunitario	II CICLO	PUBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SAN IGNACIO	LA COIPA	CEDROS BAJO	CEDROS BAJO	X	
03	3938675	Niños Dinamarquinos	Entorno comunitario	II CICLO	PUBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	DINAMARCA	DINAMARCA	X	
04	1651338	Las Gotitas del Rocio	Entorno comunitario	II CICLO	PUBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO		X
05	1666157	Los Clavelitos	Entorno comunitario	II CICLO	PUBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	DOS DE MAYO	DOS DE MAYO		X
06	1669265	Capulitos de María	Entorno comunitario	II CICLO	PUBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SAN IGNACIO	HUARANGO	EL LAUREL	EL LAUREL		X
07	3861370	Pasitos que dejan huella	Entorno comunitario	II CICLO	PUBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL		X
08	1666165	Los Coquitos	Entorno comunitario	II CICLO	PUBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SAN IGNACIO	TABACONAS	BARRIOS ALTOS	BARRIOS ALTOS		X

